

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO A EXPOSICIONES ITINERANTES
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD
Descripción	 <p>Realizar exposiciones itinerantes para promover y difundir la investigación científica sobre la biodiversidad del Ecuador y las colecciones biológicas del INABIO, en una institución o entidad pública o privada, tales como: escuela, colegio, barrio, provincia, o localidad específica. Su objetivo central es brindar información in situ a la comunidad y público en general acerca del contenido de la exposición, haciéndola más directa. Las exposiciones itinerantes se complementan con actividades recreativas que amplían e incentivan el interés de los espectadores.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Grupos de estudiantes de nivel inicial, educación básica general, bachillerato, universitarios, turistas nacionales y extranjeros, grupos de personas discapacitadas, tercera edad, instituciones de educación, entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras, instituciones relacionadas con el ámbito científico, gobiernos autónomos descentralizados, localidades y comunidad en general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposiciones itinerantes de las salas de exhibición y museo del INABIO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud dirigido a la máxima autoridad, para la realización de exposición itinerante de las salas de exhibición del INABIO.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo del INABIO, la aprobación para realizar una exposición itinerante sobre biodiversidad. Coordinar los gastos operativos y de desplazamiento de la exposición itinerante, y de los funcionarios del INABIO encargadas de su ejecución (la institución anfitriona o solicitante deberá cubrir los gastos operativos, de desplazamiento y de logística de la exposición itinerante). Coordinar que el espacio expositivo sea el adecuado, seguro, cubierto.

4. Coordinar la llegada de la exposición itinerante.
5. Brindar las facilidades técnicas y operativas a los funcionarios del INABIO para desarrollar la exposición itinerante.
6. Realizar la exposición itinerante de acuerdo con la solicitud realizada.
7. Coordinar la salida de la exposición itinerante.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La entidad anfitriona que solicita el servicio, debe cubrir los gastos relacionados con la operatividad de la exposición itinerante, así como los gastos relacionados a la movilización y estadía de los funcionarios del INABIO encargados de ejecutar la exposición.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Pasaje Rumipamba No. 341 y Av. de los Shyris (Parque La Carolina).
 Lunes a Viernes, de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [245 Créase el Instituto Nacional de Biodiversidad. Art. 3.](#)
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad. Art. 9.2.6.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mauricio Tonato Sanchez
Correo Electrónico: mauricio.tonato@biodiversidad.gob.ec
Teléfono: 022449825 ext. 503

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	3
2018	05	0	2
2018	04	0	1
2018	02	0	2
2018	01	0	0
2017	12	0	0
2017	11	0	0
2017	10	0	1
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	1
2017	05	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	04	0	0
2017	03	0	2
2017	02	0	1
2017	01	0	0
2016	03	0	1